



Ayuntamiento de Chiprana

## **BASES DEL VI CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES EN CHIPRANA**

**OBJETIVO:** impulsar una campaña de estética navideña en nuestro municipio, así como fomentar y premiar a todos nuestros vecinos que haciendo gala de su buen empeño, cada año dedican parte de su tiempo a decorar de forma muy laboriosa fachadas, ventanas y balcones; haciendo que el resto de vecinos podamos disfrutar enormemente de su espíritu navideño y festivo, así como su talento decorativo.

**PARTICIPANTES:** podrán participar en el VI Concurso de Decoración Navideña todos aquellos vecinos que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º- Ser mayor de edad, o menores acompañados de un tutor legal.
- 2º- Tener la decoración navideña finalizada y de forma permanente desde el viernes 6 de diciembre de 2024 hasta el lunes 6 de enero de 2025.
- 3º- Presentar la inscripción dentro de las fechas establecidas (adjuntando todos los datos solicitados).

**INSCRIPCIONES:** es gratuita, debiéndose realizar **por escrito en el Ayuntamiento** o por **correo electrónico:** [administracion@chiprana.es](mailto:administracion@chiprana.es) y utilizando el modelo que se facilitará en el Ayuntamiento y en redes sociales.

La fecha de inscripción será desde el lunes 25/11/24 hasta el jueves 05/12/24, ambos inclusive.

**VALORACIÓN:** el jurado valorará la calidad en la decoración antes que la cantidad.

Solo podrá presentarse al concurso un único trabajo por vivienda.



Ayuntamiento de Chiprana

### **PREMIOS:**

Se entregarán el domingo 5 de enero en el Pabellón Municipal al finalizar la visita de Los Reyes Magos.

Las mejores decoraciones navideñas serán premiadas con vales canjeables en comercios de Chiprana, se sortearán:

- \* 3 vales en “Peluquería Rocío”
- \* 3 vales en “Farmacia Javier Fernández”
- \* 3 vales de una comida o cena para dos personas en “Bar Las piscinas”
- \* 3 vales de una comida o cena para dos personas en “Cafetería El Mirador”
- \* 1 obsequio por parte del “Ayuntamiento”

Los vales tendrán que canjearse tope 28/02/25

El resto de participantes serán obsequiados con un detalle por participar.

**INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN:** la inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases que lo rigen. El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los participantes conllevará automáticamente a la exclusión de la misma.

## **Os animamos a participar**

El Ayuntamiento de Chiprana os desea:

